



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Declaración H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00045826- -UNC-DGME#SG

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

D E C L A R A:

El próximo 8 de marzo se conmemora en todo el mundo la lucha de las mujeres, tortas, travas, trans, bisexuales y no binarios por la igualdad, el reconocimiento y el ejercicio pleno de sus derechos. Este día que empezó siendo el día de la mujer trabajadora, a lo largo de años de lucha del movimiento de mujeres y disidencias fue creciendo conceptualmente, hoy incluyendo a las personas que se autodefinen como parte de las diversidades.

Este año nos encontramos en un contexto particular de crisis económica, social y sanitaria, de profundización de las desigualdades y violencias de género como consecuencia de las condiciones que impone la pandemia. Según el observatorio de femicidios “Ahora que Si Nos Ven”, cada 23 hs. ocurre un femicidio de los cuales 66,7% son cometidos por sus parejas o ex parejas.

En consecuencia, tan solo en la provincia de Córdoba al día de la fecha han ocurrido al menos 7 femicidios (Gabriela Verónica Lencina -43 años-, Ivana Soledad Juárez -32 años, Nilda Peano -57 años-, Melisa Moyano -40 años-, Liliana Stefanatto -54 años-, Miriam Farías -45 años- e Ivana Módica -47 años-), una muerta por semana del año 2021 en la provincia. Todas ellas asesinadas por su pareja o ex pareja, dos de los femicidas eran miembros de la fuerza de seguridad, hecho que se replica a gran escala, el 20 por ciento de todos los femicidios son cometidos por estos últimos (según datos del informe de Mumala).

Organizaciones sociales, sindicatos, organizaciones estudiantiles, feministas, centros de estudiantes, partidos políticos, etc, se unen en la lucha y encabezan el Paro Internacional de Mujeres, Tortas, Travas, Trans, Bisexuales y No Binarios, en reclamos contra la brecha salarial, desigualdad en el acceso a puestos jerárquicos laborales/institucionales, división desigual de las tareas de cuidado, brecha de género

en el acceso y uso de las TIC, los femicidios y transfemicidios, el acoso y abuso sexual, violencia institucional, las desigualdades culturales, económicas, sociales, de clase y raza, así como las desigualdades de género en todas sus formas. Expresando la necesidad de una reforma judicial feminista, el reconocimiento y remuneración de las tareas de cuidado, estrategias para el acceso equitativo a puestos de trabajo, tecnologías, educación, entre otras, así como también un abordaje integral para prevenir, erradicar y sancionar las violencias de género en todas las instituciones en pos de garantizar la igualdad, la libertad, el cumplimiento de los derechos laborales, entre muchos otros.

Es importante destacar la persistencia de las desigualdades de género en el mundo del trabajo, postergaciones que se acentúan si la vinculamos a situaciones de etnia y clase. Las personas trans, travestis y no binarixs se encuentran en la mayor desigualdad dentro del sector. Su esperanza de vida es de 35 años, (según el Informe: Situación de los DDHH de las travestis y trans en la Argentina) y su acceso al trabajo formal es ínfimo, profundizando así desigualdades tales como el incumplimiento del derecho a una vivienda digna, salud, entre otros.

Lejos de tratarse de un día festivo, su origen se enmarca en un contexto histórico e ideológico determinado por profundas desigualdades de género. El 8 de marzo de 1908, un suceso trascendental marcó la historia del trabajo y la lucha sindical en todo el mundo: 129 mujeres murieron en un incendio en la fábrica Cotton, de Nueva York, Estados Unidos, luego de que se declaran en huelga con permanencia en su lugar de trabajo. El objetivo de dicha acción fue la búsqueda de una reducción de jornada laboral a 10 horas, un salario igual al que percibían los hombres ya que realizaban las mismas tareas y por las malas condiciones de trabajo que padecían. El dueño de la fábrica ordenó cerrar las puertas del edificio para que las mujeres abandonaran el lugar. No obstante, el resultado fue la muerte de las obreras que se encontraban en el interior de la fábrica.

En el año 1975, coincidiendo con el Año Internacional de la Mujer, las Naciones Unidas celebraron el Día Internacional de la Mujer por primera vez el 8 de marzo, en 1995 la Declaración y la Plataforma de Beijing, marcó una hoja de ruta histórica firmada por 189 gobiernos hace 20 años, que estableció la agenda para la materialización de los derechos de las mujeres y, en el año 2014 la 58 Sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW58), la reunión anual de Estados para abordar cuestiones relativas a igualdad de género, se centró en los “Desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas”.

Por todo lo mencionado anteriormente, el H. Consejo Superior se pronuncia a favor de la lucha de mujeres, tortas, travas, trans, bisexuales y no binaries por la conquista de sus derechos humanos, reconociendo la necesidad de implementar políticas públicas y diferentes estrategias de sensibilización para ello. Además, asume el compromiso de avanzar en la formación de futurxs profesionales con perspectiva de género en todas las disciplinas.

Comuníquese, dése amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

JA.-

